



Gobernación de Arauca

Nit: 800102838-5



DECRETO N° 426 - DE 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especiales las contenidas en los artículos 94, 95 y siguientes del Decreto N° 1222 de 1986, artículo 34 del Decreto 1950/73 y,

CONSIDERANDO:

Que el Doctor **JOSE ALI DOMINGUEZ MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.17.548.257, quien se desempeña como Secretario de Planeación Departamental, se le autorizo una comisión a la ciudad de Bogotá, los días 22, 23 y 24 de junio de 2017, para asistir a reuniones de proyectos de sistema general de regalías aprobados en OCAD Llanos.

Que el Decreto No. 1950 de 1973, establece en su artículo 34 que hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, siempre y cuando el encargado reúna los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Funciones.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado anteriormente,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a la Doctora **MARTHA CECILIA LOPEZ LANDINEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.898.710 de Bogotá, Profesional Universitario de la Secretaría de Planeación Departamental, los días 22, 23 y 24 de junio de 2017, mientras dure la ausencia de su titular Doctor **JOSE ALI DOMINGUEZ MARTINEZ**, Secretario de Planeación Departamental

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los

21 JUN 2017

RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador de Arauca

Reviso:

Dra.: Mary Rocío Herrera Bernal, Secretaria General y Desarrollo Institucional

Reviso y aprobó:

Dra. Viviana Pérez, Asesora del Despacho del Gobernador

Elaboró y Digió:

Olga del Carmen parales zapata, Auxiliar Administrativo Secretaria General y Desarrollo Institucional



Gobernación de Arauca Calle 20 - Carrera 21 Esquina

Teléfono: 57 7 8851719 - Fax: 8850233

Horarios de Atención: 7:00 AM - 11:00 AM - 2:00 PM - 6:00 PM.

Arauca - Arauca, Colombia e-Mail: info@gobernacionarauca.gov.co